

[REDACTED]

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 6 de septiembre de 2016 en Asea Brown Boveri SA, en [REDACTED] Sant Quirze del Vallès (Vallès Occidental), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a comercialización y asistencia técnica de equipos radiactivos, cuya autorización de modificación fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya con fecha 29.03.2007.

La Inspección fue recibida por [REDACTED], Responsable de Calidad, por [REDACTED], Planificador de Intervenciones del Servicio de Campo, y por [REDACTED] del Departamento de Logística, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- En un almacén denominado [REDACTED] se encontraba un armario metálico para almacenar las fuentes radiactivas encapsuladas. -----
- La dependencia se encontraba señalizada y disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----
- No se encontraba almacenada ninguna fuente radiactiva, ni se había almacenado ninguna fuente radiactiva hasta la fecha. -----
- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 0192, calibrado por el [REDACTED] en fecha 22.11.2013. Estaba disponible el correspondiente certificado. -----

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación. El supervisor verificó el detector, midiendo los niveles de radiación del almacén de fuentes el 26.04.2016. -----
- Estaban disponibles 1 licencia de supervisor y 1 licencia de operador, todas ellas en vigor.
- Estaban disponibles 3 dosímetros personales de termoluminiscencia, para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros. Se mostró a la Inspección copia del último informe dosimétrico correspondiente al mes de julio de 2016.-----
- La trabajadora de la empresa [REDACTED] del servicio técnico, posee dosímetro personal. Según se manifestó, está previsto que realice el curso de capacitación de operador y ya se la ha asignado un dosímetro, aunque no manipula las fuentes radiactivas. -----
- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED], para la realización del control dosimétrico. -----
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de dichos trabajadores.-
- Estaba disponible un registro para ventas o suministros, asistencias técnicas y retiradas de equipos radiactivos o fuentes. Durante el año en curso han suministrado un equipo con una fuente de Kr-85 de 250 mCi (9,25 GBq) a [REDACTED], IRA 2760, el 08.02.2016, y un equipo con una fuente de Kr-85 de 250 mCi (9,25 GBq) a [REDACTED] SL., IRA 1074, el 04.07.2016. -----
- Con los equipos radiactivos se suministra a los clientes la documentación especificada en la condición 24 de la resolución vigente.-----
- Tras las intervenciones de asistencia técnica se entrega al cliente un informe donde constaban los datos del cliente, identificación del equipo o fuente, motivo de la asistencia, resultados obtenidos y firmado por la persona que realiza la intervención. Estaban disponibles copia de los informes mencionados. -----
- Dentro de los primeros 10 días de cada trimestre se remiten al Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives los informes trimestrales correspondientes al registro de ventas, suministros y actividades de asistencia técnica y de retirada de equipos a clientes. -----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. -----
- Actualmente las fuentes radiactivas se suministran desde [REDACTED] en [REDACTED] directamente al domicilio del cliente. Las fuentes radiactivas, que se remiten conformando un bulto del tipo A (UN 2915), llegan a territorio español vía aérea

y desde un aeropuerto español una empresa transportista registrada las traslada al domicilio de los clientes. En el último envío realizado la empresa transportista fue [REDACTED], empresa registrada con número de registro RTR-004. Estaba disponible la documentación del transporte con la declaración de mercancías peligrosas, el conocimiento aéreo donde se hace constar el expedidor ([REDACTED]) Ltd. y la carta de porte del transporte por carretera donde se hace constar el expedidor [REDACTED].

- Hasta la fecha no se había retirado ninguna fuente radiactiva encapsulada fuera de uso. -
- Hasta la fecha no han retirado ninguna fuente a [REDACTED].
- En la entrada del almacén estaba disponible un extintor de incendios. -----
- En el Procedimiento Operativo de Verificación, Almacenamiento y Manipulación (3AEC047403), apartado 9.1 estaba el Procedimiento de Almacenamiento y Conservación de Fuentes relativo a la gestión de la entrada y almacenaje de fuentes radiactivas. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya a 7 de septiembre de 2016.

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Asea Brown Boveri SA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Asea Brown Boveri SA
 División Process Aut
 Cif. A-0800288

[REDACTED]

21/09/2016